



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 20 de 2023
Oficio No. 5430/ 671 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores y en atención al oficio 2430/231/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$64,500.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** Incluye I.V.A. para la adquisición de 5 frascos de hemostático de fibrina (Floreal 5ml), con cargo a la partida 25401 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente por la cantidad de **\$64,500.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, se solicita atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr



**HOSPITAL INFANTIL
DE MEXICO**

10:50
27 JUN. 2023

**DEPARTAMENTO DE
NEUROCIRUGIA**



**2023
Francisco
VILLA**